

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD110014003009-2018-507-00

Naturaleza proceso: Garantía Mobiliaria

Demandante: Banco W S.A

Demandado: Diana Sichaca

Ingresadas las presentes diligencias, el despacho se está a lo resuelto en auto calendarado 10 de noviembre de 2020.

El despacho reitera a la **secretaría del juzgado** que se abstenga de realizar ingresos innecesarios al despacho, esto es, cuando quiera que no hay memorial pendiente por resolver, amén que las providencias aún se encuentran en términos de ejecutoria, pues, ello causa congestión y desgastes a la administración de justicia.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ